

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/1032 *Corrección de errores en el edicto publicado en el BOP nº 46/2017, para la creación de Sede Electrónica de este Ayuntamiento.*

Edicto

Advertido error en el Edicto de esta Alcaldía publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, número 46, jueves de 9 de marzo de 2017, página 3408. Creación de Sede electrónica única para este Ayuntamiento, se rectifica en los siguientes términos:

Donde dice:

(...) Tercero: Dirección de la Sede Electrónica.

El acceso de los interesados a la Sede Electrónica estará disponible a través de la dirección de la web municipal www.laguardiadejaen.com

Debe decir:

(...) Tercero: Dirección de la Sede Electrónica.

El acceso de los interesados a la Sede Electrónica estará disponible a través de la dirección electrónica <https://pst.laguardiadejaen.es>

La Guardia de Jaén, a 08 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.